

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

24817 *Corrección de errores advertidos en la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 21 de enero de 2021 por la que se modifica la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 12 de marzo de 2010 por la que se establecen la denominación y las siglas que deben constar en el Registro de centros docentes de las Illes Balears*

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* nº 15, de 4 de febrero de 2021, se ha publicado la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 21 de enero de 2021 por la que se modifica la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 12 de marzo de 2010 por la que se establecen la denominación y las siglas que deben constar en el Registro de centros docentes de las Illes Balears.

Se han observado dos errores en el anexo 1 de la Resolución. Por una parte, en cuanto a las enseñanzas de los colegios de Educación Infantil y Primaria integrados con Educación Secundaria Obligatoria (CEIPIESO) y por otra, falta incluir en el anexo los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA).

Según el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición; la rectificación de errores deberá especificar, en su caso, los efectos jurídicos que de ella se deriven, y se deberá notificar o publicar preceptivamente cuando se refiera a actos que hayan sido notificados o publicados.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se ha comprobado que hubo un error de transcripción en el momento de redactar las enseñanzas de los colegios de Educación Infantil y Primaria integrados con Educación Secundaria Obligatoria (CEIPIESO) y que no se incluyeron en el anexo los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) y es necesario corregirlo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir los errores advertidos en el anexo 1 de la Resolución, que **antes era**:

ANEXO 1

Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes públicos de régimen general

Denominación	Siglas	Enseñanzas
Escuela Infantil Pública (de titularidad de la Consejería de Educación)	EI	Educación Infantil de segundo ciclo
	(EI1*)	Educación Infantil de primer ciclo
Escuela Infantil Pública (de titularidad municipal, Ayuntamientos y Consejos Insulares)	EI (EIEL*)	Educación Infantil de primer ciclo
Colegio de Educación Primaria	CP	Educación Primaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP	Educación Infantil de segundo ciclo y educación primaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con Educación Secundaria Obligatoria	CEIPIESO	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con enseñanzas elementales de Música	CEIPIEEM	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y enseñanzas elementales de Música





Denominación	Siglas	Enseñanzas
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con enseñanzas elementales de Danza	CEIPIED	Educación infantil de segundo ciclo, educación Primaria y enseñanzas elementales de Danza
Instituto de Educación Secundaria	IES	Educación Secundaria, Bachillerato (o solo Educación Secundaria), ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior
Instituto de Formación Profesional	IFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior
Instituto de Enseñanzas a Distancia	IEDIB	Educación Secundaria, educación Secundaria para adultos (ESPA), Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, de grado superior e Idiomas
Centro Integrado de Formación Profesional	CIFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior, acciones formativas de inserción y de reinserción laboral, formación permanente dirigida a la población en edad laboral, programas asociados a los diferentes niveles de cualificación, certificados de profesionalidad, oferta modular o parcial de un módulo asociado a una necesidad sectorial o de empresa
Colegio de Educación Especial	CEE	Educación Especial Infantil (EEI), Educación Especial Básica (EEB) y Transición a la Vida Adulta (TVA)
Unidad Docente Externa (adscrita a un Centro de Acogida Temporal, CAT)	UD	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y educación Secundaria

*Estas siglas solo tienen valor específico para utilizar en el GESTIB, puesto que todas las escuelas infantiles públicas son **EI**.

Y ahora es:

ANEXO 1
Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes públicos de régimen general

Denominación	Siglas	Enseñanzas
Escuela Infantil Pública (de titularidad de la Consejería de Educación)	EI	Educación Infantil de segundo ciclo
	(EI1*)	Educación Infantil de primer ciclo
Escuela Infantil Pública (de titularidad municipal, Ayuntamientos y Consejos Insulares)	EI	Educación Infantil de primer ciclo
	(EIEL*)	
Colegio de Educación Primaria	CP	Educación Primaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP	Educación Infantil de segundo ciclo y educación primaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con Educación Secundaria obligatoria	CEIPIESO	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y educación Secundaria Obligatoria
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con enseñanzas elementales de Música	CEIPIEM	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y enseñanzas elementales de Música
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con enseñanzas elementales de Danza	CEIPIED	Educación infantil de segundo ciclo, educación Primaria y enseñanzas elementales de Danza
Instituto de Educación Secundaria	IES	Educación Secundaria, Bachillerato (o solo Educación Secundaria), ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior
Instituto de Formación Profesional	IFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior
Instituto de Enseñanzas a Distancia	IEDIB	Educación Secundaria, educación Secundaria para adultos (ESPA), Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, de grado superior e Idiomas





Denominación	Siglas	Enseñanzas
Centro Integrado de Formación Profesional	CIFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior, acciones formativas de inserción y de reinserción laboral, formación permanente dirigida a la población en edad laboral, programas asociados a los diferentes niveles de cualificación, certificados de profesionalidad, oferta modular o parcial de un módulo asociado a una necesidad sectorial o de empresa
Colegio de Educación Especial	CEE	Educación Especial Infantil (EEI), Educación Especial Básica (EEB) y Transición a la Vida Adulta (TVA)
Centro Educativo de Personas Adultas	CEPA	Educación secundaria para adultos (ESPA)
Unidad Docente Externa (adscrita a un Centro de Acogida Temporal, CAT)	UD	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y educación Secundaria

*Estas siglas solo tienen valor específico para utilizar en el GESTIB, puesto que todas las escuelas infantiles públicas son **EI**.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 23 de febrero de 2021

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martí X. March i Cerdà

